



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
PUERTOS DE LAS ILLES BALEARS

1683

Notificación de propuesta de resolución de expediente /s sancionador /es por presunta infracción en materia de puertos

Por desconocimiento de los/as interesados/as o por ignorar el lugar en que se encuentra/n o no haber sido hallado/s en su/s domicilio/s y para dar cumplimiento a lo que prevé los artículos 59.5, 60.2 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a la persona que se relaciona a continuación que Ports de les Illes Balears ha formulado propuesta de resolución del expediente/s sancionador/es que a continuación se especifica:

Núm. Exp: 1388/14

Persona expedientada: Alberto Rafael Nadal Aguirre

Precepto infringido: Art.97 a) Ley 10/2005, Ports de les Illes Balears

Sanción: 120€

Órgano competente para resolver: Director Gerente de Ports de les Illes Balears

Instructora: Margalida Ordinas Cerdà

De acuerdo con el citado artículo 61 de la Ley 30/92, para evitar cualquier posible lesión que de la publicación íntegra de la citada propuesta de resolución pudiera derivarse para los derechos e intereses legítimos del interesado, se informa que el texto íntegro del acto que se notifica se encuentra a su disposición, previa acreditación de su identidad o de la representación conferida, durante el plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente al de su publicación del presente anuncio, en las dependencias de Ports de les Illes Balears situada en la calle Vicente Tofiño, 36 (Son Rossinyol) del Coll d'en Rabassa, Palma.

Los interesados podrán presentar alegaciones, documentos e informaciones que estimen pertinentes ante el instructor del procedimiento, así como obtener copias de los documentos que contiene el expediente en los términos legal y reglamentariamente establecidos, en el plazo improrrogable de 15 días contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Este es un acto de trámite y contra él no procede la interposición de recursos contra el mismo.

Palma, 15 de enero del 2015

El Director Gerente de Ports de les Illes Balears,
David Gómez Picard

